

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																									
Identificación			dv	Razon Social					Clase Aportante					Sucursal Principal			Direccion			Ciudad-Departamento			Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																
CC 51704361				SERRANO DURAN LUZ HELENA					INDEPENDIENTE					PRINCIPAL			CL 54 BIS 71C - 28			BOGOTA-BOGOTA D.E.			6551215		No																
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																									
Periodo			Clave					Tipo		Fecha					Pago																										
Pensión		Salud	Pago			Planilla		Planilla		Limite		Pago			Banco			Dias Mora		Valor																					
2026-05		2026-05	06962546			9505395301		I		2026/06/16		2026/06/04			BANCO DE OCCIDENTE			0		\$283,200																					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	pcr	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																									
1	CC	51704361	SERRANO LUZ																				0	\$0	\$0	EPS008	30	\$1,896,000	\$237,000			0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,896,000	2.436%	\$46,200	0	\$0
Total Afiliados(1)																																									

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,200	\$0	\$0	\$46,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$46,200	\$0	\$0	\$46,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$237,000	\$0	\$0	\$237,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$237,000	\$0	\$0	\$237,000
TOTAL				1	\$283,200	\$0	\$0	\$283,200

RADICADO 2023_51704361

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **LUZ HELENA SERRANO DURAN** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **51704361** y número de Afiliación **951704361100**, esta Administradora mediante resolución No. **268736** de **2020** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Enero** de **2021**.

La prestación fue reconocida, en razón a 13 mesadas anuales, pagadas mensualmente y una adicional en el mes de noviembre.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 22 de junio de 2026.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Certificado generado por sede electrónica

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93, Ley 797 de 2003 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

SUB 268736
11 DIC 2020

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **SERRANO DURAN LUZ HELENA**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de diciembre de 2020 = \$1,571,404

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,571,404.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	157,200.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	1,414,204.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202101 que se paga en el periodo 202102 en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de BOGOTA DC CL 53 71C 30 NORMANDIA.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SANITAS.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA	%
POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1859	\$221,878.00	14.12%
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	11307	\$1,349,526.00	85.88%

ARTICULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos de Colpensiones para lo de su competencia.

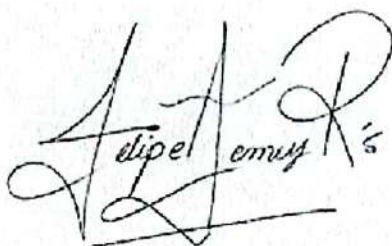
ARTÍCULO SEXTO: Esta prestación económica es incompatible con cualquier otra asignación del Tesoro Público, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO SEPTIMO: De acuerdo a lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución, envíese copia a POLICIA NACIONAL, para lo fines pertinentes.

ARTÍCULO OCTAVO: Notifíquese al (la) Señor (a) **SERRANO DURAN LUZ HELENA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos ^{SUB 268736} oposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro ^{11 DIC 2020} diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe Arturo Lemus Ramos'.

FELIPE ARTURO LEMUS RAMOS
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION I
COLPENSIONES

NESTOR JULIAN ROMERO SERRANO
ANALISTA COLPENSIONES

NATALIA LUCIA GONZALEZ CANRO

Lida Constanza Rojas Caceres

COL-VEJ-03-503,2